

REPORTE DE CONVENIOS

Secretaría de Cooperación Técnica - UNSa

Período: (01/01/2017 - 31/12/2017)

Nro	Nro Expte	Nro Res	Fecha Conv	Tipo Convenio	Empresa	Objetivo
1	137/17	1189-17	08/08/17	Convenio Específico	Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta	Tiene por objeto establecer un acuerdo para la coedición de la obra dLa vivienda social, de Antonio Mauricio Pellegrini. Dicha coedición se hace bajo los sellos Fondo Editorial de la Secretaría de Cultura, EUCASA y EUNSA
2	4584/17	290-18	04/12/17	Protocolo Específico	Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta	La universidad continúa la sesión en préstamo a la Provincia de Salta de los bienes arqueológicos que se detallan en el Anexo I y que se encuentran actualmente en el Museo de Antropología de Salta ubicado en el Ejército del Norte y Ricardo Solá s/n de la ciudad de Salta.
3	6314/17	821-17	23/06/17	Convenio Marco	Universidad de Jaén - España	La Universidad de Jaén y la Universidad Nacional de Salta acuerdan el establecimiento de su programa de intercambio de personal docente/investigador y de estudiantes, sujeto a las siguientes definiciones: a) Universidad de Origen se refiere a la Universidad en la cual el estudiante tiene intención de titularse o bien la Universidad en y para la que trabajan habitualmente los profesores/investigadores participantes en el intercambio. b) Universidad de Destino se refiere a la Universidad anfitriona de los participantes del intercambio.
4	8035/17	537-17	28/04/17	Convenio Específico	Cooperadora Asistencial de la Capital	El presente convenio tiene como objeto establecer las pautas, procedimientos y condiciones a fin de facilitar una mejor organización y proyección del Taller de "Física al alcance de todos" a través de una ayuda económica que permita la contratación de alumnos de la Universidad Nacional de Salta.
5	8103/17	1077-17	19/07/17	Convenio Marco	Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos	El objeto de este Memorando de Entendimiento (en adelante MDE) es establecer un marco regulatorio con respecto a mecanismos de cooperación mutua entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la Universidad Nacional de Salta para el cofinanciamiento de hasta 20 becas. El curso se impartirá en la modalidad a distancia en el marco de las actividades académicas de la Maestría en

						Energías Renovables.
6	8105/17	735-17	05/06/17	Convenio Marco	Fundación Olimpíada Matemática Argentina	El objeto general del presente convenio es mancomunar esfuerzos tendientes a fortalecer la difusión y participación de la Universidad en las actividades propuestas por la OMA en Olimpíadas Matemáticas Nacionales e Internacionales. A los fines descriptos en la cláusula precedente, la OMA y la Universidad se prestarán colaboración en la ejecución de actividades y proyectos dirigidos a: - Capacitación e Investigación en temas de interés común. - Organización de cursos de formación, seminarios y jornadas de interés para la OMA y para la Universidad. - Realización de ediciones, publicaciones y producciones conjuntas y de interés común, en gráfica, radial o de cualquier forma de comunicación social. - Otras acciones que se acuerden en protocolos adicionales al presente convenio en base a los objetivos arriba señalados.
7	8333/17	1250-17	28/08/17	Convenio Marco	FUNDACIEN: Fundación Científica para el Desarrollo Tecnológico, Educativo y Socio-Económico de la Región NOA	El objeto general del presente Convenio es mancomunar esfuerzos tendientes a concretar acciones en diferentes campos del Desarrollo Tecnológico, Educativo y Socio-económico, con un enfoque específico que contribuya en la mejora de la calidad educativa de las personas con discapacidad visual y otras de tipo auditivo.
8	8351/17	117-	23/06/17	Convenio Específico	Tribunal Electoral de la Provincia de Salta	El objeto del presente Convenio es mancomunar esfuerzos tendientes a alcanzar con éxito el uso de la boleta electrónica y el cumplimiento de los objetivos de control, en el marco de lo dispuesto por la Ley de Normas de Control para el Voto con Boleta electrónica N°8010 para las elecciones provinciales que tendrán lugar: 13 de Agosto de 2017, Elecciones primarias, abiertas, simultaneas y obligatorias. 22 de Octubre de 2017. Elecciones Generales
9	8700/16	462-17	07/04/17	Convenio Específico	Universidad Nacional de Jujuy	Las actividades básicas que están previstas en este acuerdo procuran la formación de recursos humanos en el área de las Energías Renovables, promoviendo el intercambio académico de profesores e investigadores, la implementación conjunta de cursos y otras actividades que permitan el perfeccionamiento educativo, científico y tecnológico de ambas universidades en el área de las Energías Renovables. Las Universidades signatarias de este acuerdo entienden que la concreción de las actividades propuestas permitirá potenciar la experiencia y capacidades como también atender las necesidades y requerimientos de una y otra institución y de la región. Al mismo tiempo, se entiende que este convenio permite fortalecer el sistema universitario nacional, contribuyendo de ese modo a promover su desarrollo educativo, cultural, científico, tecnológico y económico. Se entiende además que este intercambio y articulación de actividades y

						experiencia permite explorar modelos de desarrollo integral, sin que ello signifique la pérdida de la propia identidad de las instituciones participantes.
10	8747/17	1659-	30/11/17	Protocolo de Cooperación	Laboratorio de Informatica Sede Orán	Las partes prometen realizar actividades conjuntas de capacitación y de extensión en el marco de investigación planteado por el CIDIA, para las asignaturas relacionadas con redes de computadoras de la carrera Lic. en Análisis de Sistemas que involucran a los miembros de LISO en el Dictado. Este trabajo pretende extender el campo de aplicación para la evaluación de la influencia en la utilización del software de simulación.
11	10204/17	1373-17	02/10/17	Convenio Específico	COSALTA - Cooperativa Salteña de Tamberos Limitada	El presente convenio tiene por objeto la cooperación entre COSALTA y la Facultad a través del Laboratorio de Análisis de Calidad de Leche (LACAL) para que este último obtenga el Status de Laboratorio de Referencia Lácteo Certificado BAJO Normas ISO, para lo cual es necesario la colaboración de las partes para la concreción de las siguientes actividades: - Cumplimiento de la Normativa Nacional para la liquidación del precio de la leche mediante el Sistema Único SIGLeA que permitirá generar la Liquidación Única, Mensual, Obligatoria, Universal y Electrónica para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución General N° 3793/2017 de AFIP sobre emisión de comprobantes electrónicos. - Colaboración mutua para complementar los requisitos obligatorios que permitan transformar el laboratorio LACAL de la Facultad en un Laboratorio de Referencia Lácteo que reúna las condiciones exigidas por la normativa vigente. -Recepción, identificación y análisis de muestras de leche de tambos pertenecientes a COSALTA
12	10442/17	1170-17	22/08/17	Convenio Específico	Secretaría de Energía de la Provincia de Salta	El presente Protocolo de colaboración tiene por objeto la vinculación de la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y la Facultad de Ciencias Naturales a través de la Escuela de Recursos naturales y de la Escuela de Geología para la realización de las siguientes actividades en cooperación recíproca: 1. Contribuir a la formación de profesionales de la Geología, el Ambiente y los Recursos Naturales, a través de la generación y desarrollo de trabajos de investigación en materia energética, ambiental y de los recursos naturales vinculados a la generación de energía en cualquiera de sus formas, tanto renovables como no renovables. 2. Dictado conjunto de cursos de capacitación, actualización y extensión en materia energética, pertenecientes a la Escuela de Recursos Naturales y la Escuela de Geología. 3. Fortalecimiento institucional. 4. Intercambio de información y conocimiento en materia energética

13	11069/17	489-18	14/12/17	Acuerdo Especifico	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO	Los servicios contribuirán al siguiente objetivo de la Organización: La presente carta acuerdo contribuye al desarrollo del Programa Estratégico número 2 de la organización "Acabar con hambre, lograr la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible". Los servicios prestados contribuyen a la consecución del resultado 20102 "los enfoques integrados y multisectoriales para la valoración, gestión y restauración de los ecosistemas son identificados, avaluados, difundidos y su adopción por las partes interesadas se ve facilitada"
14	12319/17	1207-17	22/03/17	Convenio Específico	Hospital Papa Francisco	El Hospital Papa Francisco, se compromete a: - Prestar sus servicios para la formación de los estudiantes. - Colaborar en la formación de los estudiantes de medicina de UNT - Sede Salta, mediante la formación de Unidades Docentes Asistenciales, de manera similar a lo que se viene realizando con los alumnos del Practicando Rotatorio que rotan por sus servicios. - Colaborar en el desarrollo de cursos, talleres u otra actividad de capacitación docente o disciplinar que brinde la Facultad de Medicina. La Facultad de Medicina, se compromete a: - La Capacitación Docente y disciplinar continua - Llamado a selección de postulantes para cubrir cargos en las materias que así lo requieran con el posterior llamado a concurso. - Acreditación de los servicios necesarios para la docencia. - Será responsable de la programación, supervisión y evaluación de todas las actividades académicas realizadas por los alumnos, las cuales se regirán por el reglamento de alumnos vigentes en la Facultad de Medicina de la UNT. La Universidad Nacional de Salta, se compromete a: - Brindar el soporte administrativo para el correcto funcionamiento del Sistema Alumnos y Sistema de Gestión de la Información de FM-UNT Sede Salta. - Garantizar la sustentabilidad financiera para la designación de los RRHH y de todas y cada una de las actividades que se juzguen necesarias para un adecuado funcionamiento de la Sede de la Carrera de Médico.
15	14465/16	322-17	03/03/17		EDESA S.A.	Las partes se comprometen a trabajar en forma conjunta para la concreción del Laboratorio de Alta Tensión que se instalará en el predio de la Universidad con dependencia de la Facultad de Ingeniería.
16	14566/17	1634-17	30/11/17	Convenio Marco de Cooperación	Secretaría de Minería de la Provincia de Salta	El objeto del presente Convenio es mancomunar esfuerzos para concretar acciones conjuntas tendientes a promover proyectos de investigación, docencia y extensión en temas de interés común
17	17562/16	1088-17	27/04/17	Convenio Específico	Editorial Universitaria de Buenos Aires	Tiene como finalidad la coedición de los siguientes libros: 1. Obra completa de Juan Carlos Dávalos. 2. Veladas Literarias de Lima, Sueños y Realidades (1 y 2), Panoramas de la vida (1 y 2), El mundo de los recuerdos, Oasis en la vida, Lo íntimo, Palma Literaria y artística,

						Epistolarios y otros documentos de Juana Manuela Gorriti. 3. Historia del General Martín Miguel de Güemes y de la provincia de Salta; o sea, de la Independencia Argentina de Bernardo Frías.
18	17658/17	1218-17	30/08/17	Convenio Marco	Fundación Musicarte Salta Argentina	A los fines descriptos en la cláusula precedente, la Universidad y la Fundación se prestarán colaboración en la ejecución de actividades y proyectos dirigidos a: 1. Capacitación y asesoramiento en eventos musicales. 2. Organización de cursos de formación, seminarios y jornadas de interés para la Fundación y para la Universidad. 3. Realización de ediciones y producciones conjuntas de interés común, en gráfica, radial o de cualquier forma de comunicación social. 4. Planeamiento y puesta en escena de espectáculos musicales y multidisciplinarios, en las sedes de la Universidad y en otros ambientes multiculturales. 5. Otras acciones que se acuerden en protocolos adicionales al presente convenio en base a los objetivos arriba señalados.
19	18124/16	1288-17	22/09/17	Convenio Específico	Municipalidad de Rosario de la Frontera	La Municipalidad se compromete a ejecutar la obra N° 189 Anexo Aulas Complementarias en Sede Regional Sur - Rosario de la Frontera, en el predio cedido por la empresa EDESA S.A. a la Universidad en el marco del Contrato de Comodato suscripto entre ambas partes, aprobado por Resolución Rectoral N° 873-12. La Municipalidad deberá cumplir las condiciones y requerimientos establecidos en los contenidos de los Pliegos de Condiciones, planes y memoria descriptiva que se agregan al presente convenio como Anexo I.
20	18124/16	1653-17	21/11/17	Convenio de Adhesión	Municipalidad de Rosario de la Frontera	La universidad transferirá la suma de \$951.500 a la Municipalidad de Rosario de la Frontera para la compra de materiales destinados a la construcción de tres Aulas Complementarias en el predio de la Sede Sur
21	19348/17	127-18	29/10/17	Convenio Marco de Cooperación	Cámara de Comercio e Industria de Orán	El objeto general del presente convenio es mancomunar esfuerzos para concretar acciones conjuntas tendientes a promover proyectos de investigación, docencia y extensión para el desarrollo socio económico regional
22	25504/17	379-17	17/03/17	Convenio Marco de Pasantías	Lacteos Amasuyo S.A.	A los efectos del presente convenio se denomina "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en La Empresa, sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados en Unidades Académicas; actividades que se reconocen como experiencia de alto valor pedagógico. El presente convenio marco de pasantías tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las Instituciones y organizaciones

						empresariales y se integren al campo laboral.
23	25506/17	500-17	03/04/17	Convenio Marco de Pasantías	Albiero Hermanos SRL	A los efectos del presente convenio se denomina "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en La Empresa, sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados en Unidades Académicas; actividades que se reconocen como experiencia de alto valor pedagógico. El presente convenio marco de pasantías tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las Instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral.
24	25510/17	564-17	05/04/17	Convenio Marco	Fundación Pampa Energía	Los objetivos generales que se persiguen con la celebración del presente CONVENIO son: a) Promover las acciones que correspondieren al logro de los objetivos que persiguen ambas PARTES. b) Desarrollar las acciones pertinentes entre ambas PARTES que resulten de interés para la comunidad total, y en particular para la comunidad de la región. c) Toda otra acción que por sus características esté contenida en los objetivos generales del presente convenio marco. d) Implementar acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas PARTES. e) La suscripción de este CONVENIO no implica compromiso presupuestario o financiero para ninguna de las PARTES.
25	25510/17	600-17	05/04/17	Protocolo Específico	Fundación Pampa Energía	El convenio tiene por objetivo crear un sistema solidario y de incentivo académico para alumnos de la Facultad destinado a favorecer el acceso y la permanencia de estudiantes con buen desempeño académico y escasos recursos económicos, en carreras técnicas del nivel superior (en adelante "PROGRAMA DE BECAS"). A los fines del presente Convenio, se denomina beca (en adelante, "BECA" o "BECAS") al beneficio económico mensual que consta de una suma de dinero otorgada por la FUNDACIÓN y recibida por un postulante al PROGRAMA DE BECAS que, luego del correspondiente proceso de selección conforme lo establece el CONVENIO, las Bases y Reglamento incluidos en el Anexo I del mismo, resultó adjudicatario de dicho beneficio.
26	25513/14	152-17	17/02/17	Convenio Marco	UCS - Universidad Católica de Salta	Propósitos del convenio: 1.- Articular un sistema de colaboración amplia entre la UCASAL y la UNSA en razón de los objetivos de ambas instituciones. 2.- Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas, como asó también la investigación en cuestiones de interés común. 3.-Colaborar en la organización de cursos, simposios,

						seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas instituciones. 4.- Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines.
27	25513/17	825-17	08/06/17	Convenio Específico	Solari SA	La empresa cede en comodato a la Universidad, un intercambiador a placas de su propiedad, cuyos detalles figuran en el Anexo I, para ser destinado a la Planta Piloto II de la Facultad de Ingeniería, no pudiendo afectarse el mismo a un fin distinto.
28	25515/17	627-17	03/05/17	Convenio Marco	Municipalidad de Rosario de Lerma	El objeto general del presente Convenio es mancomunar esfuerzos para concretar acciones y proyectos en común, tendientes a promover el desarrollo de las instituciones y por este medio el desarrollo regional, con respecto a las actividades que específicamente les competen.
29	25515/17	628-17	03/05/17	Protocolo Específico	Municipalidad de Rosario de Lerma	El protocolo tiene por objeto implementar en forma conjunta actividades de capacitación, asesoramiento y jornadas de concientización vinculados al uso de las bolsas plásticas de acarreo por parte de ciudadanos y comerciantes, su impacto en el medio ambiente y sus posibles sustitutos para una mejor gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
30	25518/17	985-17	30/06/17	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	Frigorífico del NOA S.A.	La Facultad tiene previsto en los planes de estudios de las distintas carreras, la realización de una Práctica Profesional Supervisada. La Práctica Profesional Supervisada (PPS) es una actividad formativa del alumno, consistente en la asunción supervisada y gradual, del rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica. La PPS deberá desarrollarse en sectores productivos y/o de servicios de administración pública o privada.
31	25520/17	1116-17	26/07/17	Convenio Marco	Universidad Estadual Do Norte Do Paraná	Lograr intercambios académicos y culturales a través de la asistencia mutua en las áreas de formación, investigación y desarrollo institucional.
32	25523/17	1619-17	20/09/17	Protocolo de Colaboración Recíproca	Ministerio de Salud Pública de Salta	El objeto de este Convenio es la producción asociada y distribución dentro de los límites de la provincia de Salta de biocontroladores, para ser utilizados exclusivamente en el control de insectos vectores de enfermedades humanas tales como Chagas, Zika, Dengue, Chinkungunya y Fiebra Amarilla
33	25525/17	601-17	08/05/17	Convenio Específico	Escuela de Educación Técnica N° 3118	La Universidad a través de la Dirección General de Obras y Servicios facilitará sus instalaciones para que alumnos de la Escuela puedan realizar Prácticas Profesionalizantes sobre mantenimiento electromecánico, en el marco del Régimen General de Prácticas Profesionalizantes, Decreto N°

						3507.
34	25526/17	713-17	12/05/17	Convenio Específico	Fac. de Ciencias Exactas - UNSa	Los talleres de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Exactas brindarán, en forma conjunta, servicios de mantenimiento y desarrollo a los Laboratorios de las distintas Carreras e Institutos de Investigación de ambas Unidades Académicas, basado en un diagnóstico de necesidades y requerimientos. Esto permitirá optimizar el aprovechamiento del personal técnico y de las maquinarias y herramientas disponibles en dichos talleres.
35	25527/17	790-17	22/05/17	Convenio Marco	Provincia de Salta	1. Las partes convienen en establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter técnico, profesional y de servicio para la implementación del Sistema de Planificación y Proyectos de la Provincia de Salta. 2. Dichas relaciones se efectivizarán por la adopción de medidas de coordinación y acción en común en todas las áreas propias de su incumbencia, toda vez que las circunstancias lo aconsejen y permitan. 3. Las instituciones signatarias manifiestan su voluntad de llevar a cabo, entre otras custiones que pudieren resultar de interés común, las siguientes acciones: 3.1. Actuar cada una, en el ámbito de su incumbencia, como "Organo Asesor" en el relevamiento y resolución de problemas. 3.2 Colaborar y participar en la elaboración de estudios, documentos técnicos, anteproyectos /o proyectos de obras y/o de otra naturaleza. 3.3 Colaboración en la organización de conferencias, seminarios y cursos relativos a temas de interés común de las partes.
36	25529/17	824-17	23/06/17	Convenio Marco	Universidad de Zaragoza	Ambas instituciones desean desarrollar acciones conjuntas de movilidad de estudiantes. El programa de movilidad se basa en el reconocimiento académico pleno y el exención de tasas de matrícula en la universidad de destino.
37	25530/17	4-18	15/11/17	Protocolo de Colaboración Recíproca	Universidad Carlos III de Madrid	El objeto del presente protocolo es establecer un marco de colaboración entre las entidades firmantes para acometer actuaciones conjuntas que redunden en la consecución de objetivos comunes
38	25532/17	717-17	02/06/17	Convenio Marco	Dirección General de Estadística de la Provincia de Salta	El objeto general del presente convenio es mancomunar esfuerzos para concretar acciones conjuntas tendientes a promover proyectos de investigación, docencia y extensión en temas de interés común las partes. A los fines descriptos en la cláusula precedente, la Universidad y la Dirección se prestarán colaboración en la ejecución de actividades y proyectos dirigidos a: - Investigación especializada y asesoramiento. - Prácticas Profesionales Supervisadas, pasantías e intercambio de expertos para el desarrollo de programas que lo requieran. - Organización de cursos de formación, seminarios y jornadas de interés para la Dirección y para la Universidad. - Realización de ediciones, publicaciones y producciones

						conjuntas y de interés común, en gráfica, radial o de cualquier forma de comunicación social.
39	25533/17	705-17	23/05/17	Convenio Marco	Municipalidad de Cafayate	El objeto general del presente Convenio es mancomunar esfuerzos para concretar acciones y proyectos en común, tendientes a promover el desarrollo de las instituciones y por este medio el desarrollo regional, con respecto a las actividades que específicamente les competen.
40	25535/17	1465-17	18/04/17	Convenio Específico	Universidad de la Defensa Nacional	Integrar a las universidades argentinas, en un debate acerca del papel de las instituciones de educación superior en el abordaje de los desafíos de mitigación y adaptación que enfrenta el país, a fin de contribuir al desarrollo y crecimiento de este campo de conocimiento, aspirando a la reducción de la brecha sur-norte
41	25536/17	857-17	09/06/17	Convenio Marco	Fundación del Alto	El objeto general del presente Convenio es mancomunar esfuerzos tendientes a concretar acciones en diferentes campos del Desarrollo Humano, con un enfoque específico que contribuya a edificar una infraestructura que responda con eficiencia a las necesidades de la sociedad, en busca de transformaciones que sirvan al crecimiento del país. La Universidad y la Fundación se prestarán colaboración en la ejecución de actividades y proyectos dirigidos a: a) Asesoramiento técnico e investigación especializada. b) Acceso a redes de información. c) Pasantías e intercambios de expertos y estudiantes en diversos programas relacionados con la comunidad. d) Organización de cursos de formación, seminarios y jornadas de interés para la Fundación y para la Universidad. e) Realización de ediciones, publicaciones y producciones conjuntas y de interés común, en gráfica, radial o de cualquier forma de la comunicación social. f) Otras acciones que se acuerden en protocolos adicionales al presente convenio en base a los objetivos arriba señalados.
42	25536/17	858-17	31/05/17	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	Fundación del Alto	La Facultad tiene previsto en los planes de estudios de las distintas carreras, la realización de una Práctica Profesional Supervisada. La Práctica Profesional Supervisada (PPS) es una actividad formativa del alumno, consistente en la asunción supervisada y gradual, del rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica. La PPS deberá desarrollarse en sectores productivos y/o de servicios de administración pública o privada.
43	25542/17	1680-17	01/07/17	Acuerdo de Colaboración	Centro Paula Souza	El objetivo de este acuerdo es promover el entendimiento mutuo entre el CEETEPS y la UNSa, para favorecer programas de movilidad (intercambio), en todas las áreas de conocimiento, de interés de ambas

						instituciones, con el objeto de proveer proyectos de internacionalización fortificando las relaciones académicas entre Argentina y Brasil, con la intención de contribuir para una buena relación y comprensión internacional de esos países además de proveer conciencia mundial entre estudiantes de intercambio y profesores de ambas instituciones participantes.
44	25543/17	1114-17	10/08/17	Convenio Marco	Universidad Autónoma "Tomás Frías"	El presente convenio marco de cooperación interinstitucional, tiene por objeto establecer las bases de una cooperación mutua entre ambas instituciones para la realización de actividades académicas de desarrollo e investigaciones conjunta, en las áreas de interés recíproco, intercambio de información científico - técnica, formación de recursos humanos en grado y postgrado, con la participación activa de las partes mediante la implementación de una estrategia funcional sobre la base del conocimiento de la población y sus necesidades. El desarrollo de colaboración mutua que constituye el objetivo de este convenio, se llevará a cabo a través de las siguientes modalidades: a) Intercambio de especialistas para realizar investigaciones científicas conjuntas, vigentes mientras se desarrolle y concluya cada investigación. b) Elaboración y realización conjunta de temas de investigación de interés para investigadores científicos y docentes de ambas Universidades. c) Intercambio de información académica, científica y técnica involucrando planes de trabajo así como otras materiales de interés para ambas partes. d) Organización de cursos de pregrado y postgrado en temas de interés de ambas Universidades. e) Movilidad docente, estudiantil y de personal de apoyo.
45	25544/17	1249-17	05/09/17	Convenio Marco	Fundación Hospital Universitario	El objeto del presente Convenio es establecer relaciones institucionales de colaboración entre las partes para la implementación y desarrollo en forma conjunta de proyectos de salud en las áreas de capacitación, investigación, transferencia de tecnología y asistencia técnica y consultorías y asesoramientos; como así también trabajos de interés para la comunidad o cualquier otra actividad que las partes consideren convenientes
46	25555/17	1115-17	20/07/17	Convenio Marco de Cooperación	Hospital San Vicente de Paúl	Mancomunar esfuerzos para concretar practicas estudiantiles, de capacitación y docencia, y otras actividades en temas de interés común para las partes
47	25556/17	1033-17	28/07/17	Convenio Específico	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO	Las actividades para las cuales se utilizarán los fondos suministrados por la FAO en virtud del presente Acuerdo son las siguientes: Objetivos: Los servicios contribuirán a los siguientes objetivos de la Organización -

						Reforzar, a nivel local, un conjunto de prácticas de manejo sostenible de tierras (MST) identificadas que sirvan para mitigar o prevenir la degradación de tierras y, de ser necesario, rehabilitar tierras degradadas; - Capacitar a actores locales y lograr la inserción de la temática en los distintos medios/ canales de decisión local; - Posicionar la temática en los diferentes sectores de la población local; - Documentar la experiencia y elaborar recomendaciones para que pueda ser replicada.
48	25557/17	1466-	28/08/17	Convenio Marco	Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil	El objeto general del presente Convenio es mancomunar esfuerzos para concretar acciones conjuntas tendientes a promover proyectos en el área de salud y políticas sociales: destinado a brindar información y prestar servicios profesionales idóneos.
49	25561/16	734-17	24/05/17	Convenio Específico	Ministerio de Cultura de la Nación	La Universidad se encargará de diseñar, desarrollar, implementar y ejecutar los contenidos del Programa, conforme las etapas, objetivos, plan de trabajo, plazos y demás lineamientos definidos en el anexo I de la Resolución MCN N° 309/2016, a través de cursos, seminarios de formación, conferencias, estudios, investigaciones, consultorías, asistencia técnica, presentaciones y/o asesoramiento y/o cualquier otra actividad que resulte conveniente para el cumplimiento de los objetivos del programa.
50	25562/17	1573-17	25/08/17	Acuerdo de Colaboración	Escuela de Educación Técnica N°3155	El presente acuerdo tiene por objeto coordinar actividades destinadas a realizar acciones conjuntas en tareas de capacitación y prácticas en el área vitivinícola destinadas a alumnos de la Tecnicatura.
51	25563/17	1216-17	25/08/17	Convenio Específico	Secretaría de Ciencia y Tecnología	El presente protocolo tiene como objeto establecer las acciones de colaboración para llevar adelante las actividades programadas para el desarrollo de la XV Semana de la Ciencia y la Tecnología
52	25567/17	1721-17	14/12/17	Convenio Específico	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	El siguiente convenio específico tiene los siguientes propósitos: 1- Articular las acciones entre el INTI, la UNSa y la Secretaría tendientes a fomentar la utilización de Sistemas Solares Térmicos para calentamiento de agua (SST-CA) en la provincia de Salta. 2- Establecer un mecanismo de formación y capacitación de instaladores de SST-CA, en complemento con la certificación de competencia de instaladores bajo norma ISO/IRAM 17.024 3- Impulsar la formación y actualización de los profesionales encargados de los capacitadores. 4- Especificar e implementar los parámetros técnicos mínimos y ensayos bajo normas nacionales e internacionales, que deberán cumplimentar los SST-CA a fin de evaluar su correcto funcionamiento, así como medidas de seguridad y componentes mínimos requeridos. 5- Proporcionar condiciones para el desarrollo local del sector de energía solar térmica
53	25568/17	1513-17	22/08/17	Convenio Marco de	FUNDARA: Fundación para en	El objeto de generar el presente Convenio es fomentar colaboración y

				Cooperación	Ánalysis y la Reflexión de la Argentina	cooperación a fin de promover la investigación en problemas nacionales de índole social, económico, político y cultural, y aquellos vinculados al Estado y a la Sociedad en todos sus aspectos.
54	25569/17	1514-17	22/08/17	Convenio Marco de Colaboración	Centro de Desarrollo Rural y Urbano Sustentable	El objeto general del presente Convenio es fomentar la mutua complementaridad, colaboración y cooperación a fin de alcanzar objetivos que conduzcan y/o coayuden al desarrollo sustentable del ambiente, procurando en todo momento una mejor calidad de vida para el hombre, priorizando la participación de la sociedad en dichas actividades.
55	25570/15	1592-17	03/04/17	Protocolo de Colaboración Recíproca	UCS - Universidad Católica de Salta	El objeto del presente convenio es extender el campo de aplicación de utilización de software de simulación para la evaluación de su influencia en la enseñanza. Las partes proponen realizar actividades conjuntas de capacitación y extensión en el marco del campo de investigación planteado por el Proyecto N° 2230/0 del CIUNSa, para las asignaturas Redes I y Redes II de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones de UCASAL
56	25572/17	1518-17	30/09/17	Protocolo Específico	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta	Adenda entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas representada por José Alberto PAGANETI, el decano de la facultad CPN Victor Hugo CLAROS y el sr Rector CPN Fernández Fernández Antonio.
57	25577/17	1383-17	03/08/17	Convenio Específico	Municipalidad El Galpón	La ejecución de un modelo adecuado de gestión de residuos en el Proyecto titulado "Hacia una Nueva Gestión de Residuos en El Galpón"
58	25579/17	1248-17	05/09/17	Convenio Específico	Cooperativa Apícola, Agrícola y Ganadera del Valle Calchaquí Norte LTDA	El presente protocolo persigue los objetivos que a continuación se detallan: 1. Evaluar el efecto de cepas bacterianas en la performance de colonias de abejas Apis mellifera L. 2. Estimular la interacción con el medio a través del trabajo conjunto entre docentes/ investigadores con apicultores. 3. Analizar una alternativa natural para combatir enfermedades que afectan a la abeja melífera y mejorar el rendimiento en miel por colmena
59	25583/17	1292-17	22/09/17	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	Fundación de Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino (ASOCIANA)	La Facultad tiene previsto en los planes de estudios de las distintas carreras, la realización de una Práctica Profesional Supervisada. La Práctica Profesional Supervisada (PPS) es una actividad formativa del alumno, consistente en la asunción supervisada y gradual, del rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica. La PPS deberá desarrollarse en sectores productivos y/o de servicios de administración pública o privada.
60	25584/17	1219-17	30/08/17	Convenio Marco	Universidad Estadual de Mato	Ambas instituciones se comprometen a dar la prioridad necesaria al

					Grosso do Sul	desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en sus respectivos ámbitos de competencia por medio de la cooperación mutua en las siguientes modalidades: a) Intercambio de estudiantes b) Intercambio de profesores e investigadores c) Intercambio de miembros del equipo administrativo d) Intercambio de informaciones y publicaciones e) Proyectos de investigación conjunta.
61	25587/17	1433-17	25/09/17	Convenio Marco de Cooperación	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios del dto. La Caldera	El objeto es fomentar la mutua complementariedad, colaboración y cooperación a fin de concretar actividades y trabajos conjuntos destinados a brindar apoyo y asesoramiento a pequeños productores agropecuarios de La Caldera
62	25591/17	1372-17	02/10/17	Convenio Marco	Unión de Docentes de la Universidad Nacional de Salta - UDUNSA	El objeto general del presente Convenio es establecer relaciones institucionales de colaboración entre las partes para la implementación y desarrollo en forma conjunta de proyectos de capacitación y asistencia técnica o cualquier otra actividad tendientes a elevar las condiciones profesionales, académicas, sociales, culturales de los educadores universitarios activos y pasivos. La Universidad y UDUNSA se prestarán colaboración en la ejecución de actividades y proyectos dirigidos a: - Capacitación y asesoramiento técnico. - Difusión de actividades conjuntas que resulten de interés común para las partes. - Organización de cursos de formación, seminarios y jornadas. - Realización de publicaciones y producciones conjuntas y de interés común, en gráfica, radial o de cualquier otra forma de comunicación social. - Otras acciones que se acuerden en protocolos adicionales al presente convenio en base a los objetivos arriba señalados
63	25593/16	716-17	06/06/17	Convenio Marco	Fundación Camerata Stradivari	El objeto del presente Convenio es fomentar la mutua complementariedad, colaboración y cooperación a fin de lograr objetivos artísticos, culturales y profesionales, inspirados en la música. A los fines descriptos en la cláusula precedente, la Universidad y la Fundación se prestarán colaboración en la ejecución de actividades y proyectos dirigidos a: 1. Capacitación y asesoramiento en eventos musicales. 2. Organización de conciertos con la expectativa que los mismos puedan ser difundidos en los distintos ámbitos públicos. 3. Difusión de actividades conjuntas que resulten de interés común para las partes. 4. Participación y presentación en proyectos musicales que se realicen en la Provincia y a nivel nacional. 5. Otras acciones que se acuerden en protocolos adicionales al presente convenio en base a los objetivos arriba señalados.
64	25596/17	1493-17	04/10/17	Convenio Específico de Colaboración	Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.	Resulta de especial interes para los presentes el desarrollo del Proyecto titulado "Estrategias para el control de parásitos en aguas para consumo

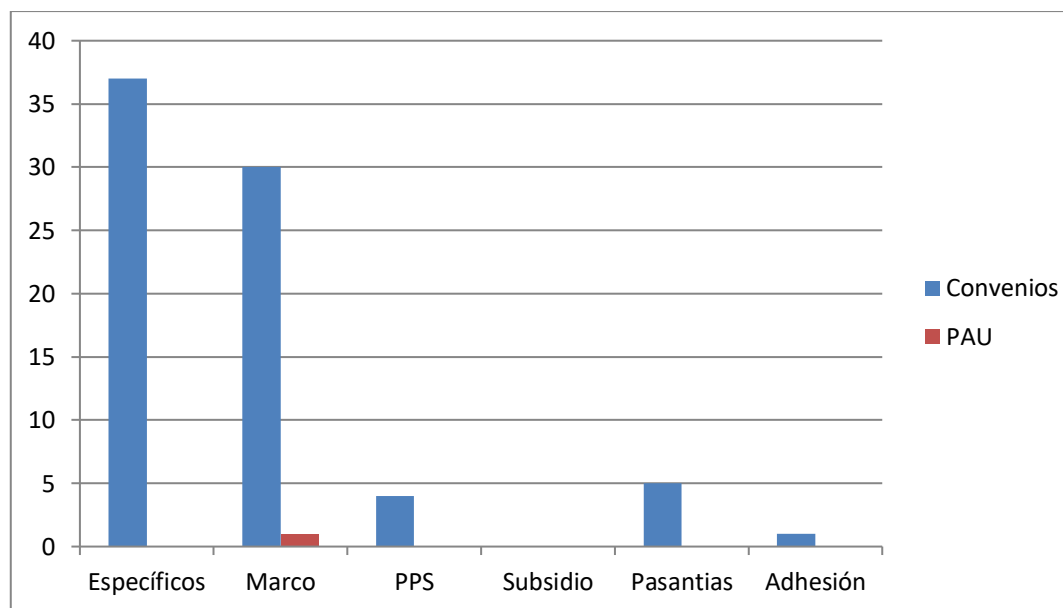
						humano en Tartagal" que tendrá por objeto el control eficiente de presencia de parásitos, en particular de Cryptosporidium, en el agua de consumo humano destinada a la población de Tartagal y que se financiará en el marco de la Línea PFIP RRNN del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología, Convocatoria año 2016, por su notable contribución a la prevención de casos de parásitos de origen hídrico
65	25601/17	1515-17	07/11/17	Convenio Marco de Cooperación	Fundación Equinoterapia de Azul	El presente Convenio tiene por objeto la programación y el desarrollo de actividades de complementación, colaboración, asistencia técnica y cooperación que resulten de interés, para ambas instituciones y que contribuyan al mejor cumplimiento de sus respectivos objetivos
66	25605/17	1555-17	09/11/17		Fundación Musicarte Salta Argentina	La Práctica Profesional Supervisada (PPS) es una actividad formativa del alumno, consiste en la asunción supervisada y gradual, de rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica. La PPS deberá desarrollarse en sectores productivos y/o de servicios de administración pública o privada
67	25606/16	198-17	15/02/17	Convenio Específico	UCS - Universidad Católica de Salta	La UNSA designa al Instituto GEONORTE para la ejecución del protocolo. GEONORTE y la UCASAL acuerdan cooperar en actividades de investigación que tienen como objetivos específicos los siguientes: 1. Determinar un modelo empírico de velocidad de ondas de corte (V_{s30}) para la ciudad de Salta y 2. Poner en funcionamiento una red de monitoreo continuo de la actividad sísmica en el Valle de Lerma.
68	25606/17	1564-17	13/11/17	Convenio Marco de Pasantías	Municipalidad de Rosario de la Frontera	A los efectos del presente convenio se denomina "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en el Municipio, sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados en unidades académicas con alto valor pedagógico. El presente convenio de Pasantías tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación y, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las Instituciones
69	25609/16	461-17	13/03/17	Convenio Específico	EXTRABERRIES S.A	Las partes se prestarán colaboración en la ejecución de trabajos de investigación relacionados al desarrollo de una nueva tecnología para la conservación de frutas finas. La empresa se compromete a: 1. Prestar apoyo informativo y material a los responsables del proyecto para el desarrollo de las tareas previstas. La Universidad se compromete: 1. Organizar los recursos humanos, materiales y financieros en orden a la realización del trabajo. 2. Dirigir, coordinar y controlar al equipo de trabajo.

70	25611/16	1217-17	04/09/17	(PPS) Prácticas Profesionales Supervisadas	Dirección General de Estadística de la Provincia de Salta	La Facultad tiene previsto en los planes de estudios de las distintas carreras, la realización de una Práctica Profesional Supervisada. La Práctica Profesional Supervisada (PPS) es una actividad formativa del alumno, consistente en la asunción supervisada y gradual, del rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica. La PPS deberá desarrollarse en sectores productivos y/o de servicios de administración pública o privada.
71	25612/16	1246-17	06/09/17	Convenio Específico	Municipalidad de la Ciudad de Salta	El objeto del presente Protocolo es coordinar acciones orientadas a capacitar y contribuir en la organización de la carrera administrativa municipal propuesta por la Escuela Municipal de Administración
72	25616/17	1695-17	11/12/17	Convenio Marco de Pasantías	Massalin Particulares S.A.	A los efectos del presente convenio se denomina "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en la empresa, sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados en Unidades Académicas; actividades que se reconocen como experiencia de alto valor pedagógico. El presente Convenio Marco de Pasantías tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en practica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esa manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en el que se devuelven las instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral.
73	25618/17	1694-17	14/12/17	Convenio de Cooperación Técnica	Asociación Odontológica de Salta	El objeto general del presente convenio es mancomunar esfuerzos para concretar acciones conjuntas tendientes a promover proyectos de investigación, docencia y extensión en temas de interés de común
74	25622/17	1660-17	18/12/17	Carta Intención	INENCO - Salta	Las partes se comprometen colaborar para la presentación conjunta del proyecto: "Difusión y promoción de las energías renovables: el futuro de la energía en Argentina en una Exposición histórico - científica del INENCO", a la convocatoria de Proyectos de Cultura Científica realizada por el ministerio de Ciencia, Tecnología e Invocación Productiva de la Nación
75	25625/17	93-18	18/12/17	Convenio Marco de Colaboración	Municipalidad de Cerrillos	El objeto general del presente convenio es mancomunar esfuerzos para concretar acciones y proyectos en común, tendientes a promover el desarrollo de las instituciones y por este medio el desarrollo regional, con respecto a las actividades que específicamente les competen.
76	25630/16	200-17	17/02/17	Convenio Marco de Pasantías	Dysel de Carlos Federico Zunino	A los efectos del presente convenio se denomina "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en La Empresa, sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los

						estudios cursados en Unidades Académicas; actividades que se reconocen como experiencia de alto valor pedagógico. El presente Convenio Marco de Pasantía tiene como objetivo que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estuiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las Instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral.
77	25635/16	246-17	17/02/17	Convenio Marco	Eramine Sudamérica S.A.	A los efectos del presente convenio se denomina "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes en La Empresa, sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados en Unidades Académicas, actividades que se reconocen como experiencia de alto valor pedagógico. El presente Convenio Marco tiene como objetico que los pasantes puedan poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria y, de esta manera, lograr que los estudiantes tomen contacto con el ámbito en que se desenvuelven las Instituciones y organizaciones empresariales y se integren al campo laboral.

Información Estadística:

Tipos de Convenios	Convenios Específicos	Convenios Marcos	PPS	Subsidio	Pasantías	Convenios de Adhesión
Totales Parciales	37	30	4	-	5	1
Total de Convenios firmados en el período: 77						



A efectos de unificar denominaciones, los convenios se clasifican en seis (6) categorías:

1. **Marcos:** Abarcan todos los convenios generales que sirven como referencia de relaciones institucionales.
2. **Específicos:** Comprenden proyectos concretos en el que las partes asumen obligaciones y derechos.
3. **Adhesión:** Convenios firmados entre partes donde la Universidad adhiere a lo convenido por las mismas.
4. **Subsidios:** Comprende subsidios y subvenciones que la Universidad recibe en general de organismos oficiales para el desarrollo de programas o proyectos de extensión, cooperación, vinculación, capacitación, etc.